



Contraloría

General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

POR UN CONTROL FISCAL

PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO

INFORME DE AVANCE **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** 2023 - 2025

 www.contraloriasai.gov.co

 contraloria@contraloriasai.gov.co

 [contraloria departamental San Andrés](#)



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

VIGENCIA 2023 – 2025

STARLIN MOLANO GRECARD BENT
Contralor General del Departamento

San Andrés Islas, Enero del 2024



COMITE DIRECTIVO

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Auxiliar

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Secretario General (e)

LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS
Jefe Asesor Oficina de Planeación

DENNIS DOWNS LIVINGSTON
Jefe Oficina de Control Interno

EREONA WILLIAMS DE REID
Profesional Especializado
Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal,
Cobro Coactivo y Administrativo Sancionatorio

McBRIDE POMARE COGOLLO
Profesional Especializado
Grupo de Auditorias

“Por un Control Participativo y Comunitario”





TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	5
2. Direccionamiento Estratégico	6
2.1 Misión	
2.2 Visión	
2.3 Slogan	
2.4 Principios	
2.5 Valores Éticos	
3. Objetivos Estratégicos	8
3.1 Promover la participación en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.	
3.2 Fortalecer los procesos misionales, atemperándolos con las recientes reformas constitucionales y legales.	
3.3 Fortalecer la Vigilancia y Control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto	
3.4 Estar a la vanguardia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de Control Fisca.	
3.5 Fortalecer la estructura física y administrativa, para el cabal cumplimiento de las funciones de protección de los recursos públicos.	
4. Participación Porcentual Plan Estratégico	11
5. Avance del Plan Estratégico Tercer Semestre	11
5.1 Avance objetivo Estratégico No. 1	
5.2 Avance objetivo Estratégico No. 2	
5.3 Avance objetivo Estratégico No. 3	
5.4 Avance objetivo Estratégico No. 4	
5.5 Avance objetivo Estratégico No. 5	
6. RECOMENDACIONES	21



1. PRESENTACIÓN

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina., cuenta con su Plan Estratégico Institucional 2023-2025 **“Por un Control Participativo y Comunitario”** como carta de navegación, allí se plantean los objetivos estratégicos que enmarcan la misión de la entidad, una visión acorde al contexto que presentan las Islas y estrategias corporativas que apuntan al óptimo cumplimiento de los objetivos estratégicos, para que de esta manera los procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión mediante el cumplimiento de sus competencias formulen actividades en el Plan de Acción Institucional para toda la vigencia, donde se asegura la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico. Para esto, cada proceso de la entidad se enmarca en un objetivo estratégico que a su vez cuenta con una serie de estrategias como se indica a continuación:

Cuadro No. 1

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	PROCESOS ASOCIADOS
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUS RESULTADOS.	Articular la participación ciudadana con el control social, visualizando el Control Fiscal en la ciudadanía y desarrollando relaciones con los grupos de valor	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Tramitar y tomar decisiones de fondo, dentro de los términos legales, en las actuaciones de Responsabilidad Fiscal.	RESPONSABILIDAD FISCAL
	Fortalecer la gestión del Cobro Coactivo.	COBRO COACTIVO
	Proferir decisión de los Procesos Administrativos Sancionatorios, en los términos definidos en el marco jurídico colombiano.	ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.	Ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal, mediante las metodologías institucionalizadas.	AUDITORÍA
ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL	Aplicar herramientas de gestión reconocidas internacionalmente de tal manera que nos permita contar con altos estándares de gestión y desempeño.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

“Por un Control Participativo y Comunitario”





	Identificar y controlar los factores de corrupción.	
	Visibilizar la gestión de la Controlaría.	
	Desarrollar lineamientos de Gobierno Digital.	
	Mantener la infraestructura tecnológica e informática necesaria para contribuir al logro de los objetivos propuestos.	
	Mantener la memoria institucional.	GESTIÓN DOCUMENTAL
FORTALECER LA ESTRUCTURA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.	GESTIÓN FINANCIERA
	Suministrar los recursos necesarios, para el buen funcionamiento de los procesos.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	Gestionar el SG – SST como el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, atendiendo lo establecido por el Decreto 1072 de 2015.	TALENTO HUMANO
	Fortalecer el Talento Humano y los procedimientos, mediante la identificación y estandarización.	
	Asesorar los procesos misionales y de apoyo institucional y representar jurídicamente la Entidad.	GESTIÓN JURÍDICA
	Identificación y diagnóstico de archivos para realizar mantenimiento o su posible sustitución.	INFRAESTRUCTURA
	Optimizar el Sistema de Control Interno y aplicar acciones para su mejora continua.	EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha establecido los criterios para la creación de una cultura de calidad, fortalecimiento de su imagen Institucional, transparencia ante la ciudadanía, basada en la satisfacción del cliente, el cumplimiento de los requisitos y el crecimiento de la Entidad, que incluye la misión, la visión, objetivos estratégicos, los principios y valores que promueven el sentido de pertenencia

“Por un Control Participativo y Comunitario”





2.1 MISIÓN

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas modernas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

2.2 VISIÓN

Para el año 2025, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será percibida como una entidad de control y de vigilancia fiscal, que agrega valor a su objeto misional mediante el fortalecimiento y vinculación de una ciudadanía activa en la participación del control social.

2.3 SLOGAN

“POR UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO”

2.4 PRINCIPIOS

Los principios éticos del servidor público de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son los establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: **Igualdad, Moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.**

2.5 VALORES ETICOS

Mediante Resolución No. 403 del año 2019 la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adopta el Código de Integridad el cual reúne los valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

Honestidad: Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

“Por un Control Participativo y Comunitario”





Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Transparencia: La capacidad que tengo como ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos.

Laboriosidad: Implica realizar mis tareas con esmero, atendiendo los detalles y tratando de conseguir el mejor resultado posible.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para cumplir con la misión y alcanzar la visión fijada para la entidad, el plan fija cinco (5) grandes objetivos, los cuales se constituyen en los objetivos corporativos para el período 2023- 2025.

3.1 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUS RESULTADOS.

Estamos convencidos respecto de la importancia que tiene la participación ciudadana para el Control Fiscal, razón por lo que haremos especial énfasis en el ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA PARA LA CREACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS, Y PROMOCIÓN DE COMITÉS DE VEEDURÍAS.

Es decir, daremos un paso más, un salto más, no solo nos dedicaremos a brindar capacitaciones en aspectos relacionados con la participación ciudadana a nuestra comunidad A TRAVÉS DE LAS CUALES HACEMOS ESPECIAL ÉNFASIS RESPECTO DEL PAPEL QUE JUEGA LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL FISCAL, sino que además impulsaremos la creación de NUEVAS veedurías ciudadanas.

“Por un Control Participativo y Comunitario”





Hasta hace poco se encontraban inscritas en la cámara de comercio, cinco (5) veedurías, tres (3) en San Andrés, y dos (2) en el Municipio de Providencia y Santa Catalina.

Impulsaremos la creación de tres (3) veedurías más en San Andrés y dos (2) más en Providencia y Santa Catalina.

3.2 FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Con la expedición del acto LEGISLATIVO No 2 de 2019 y el Decreto – Ley 403 de 2000, al Contralor General de la Republica le fueron otorgados una serie de facultades y funciones respecto de los cuales las mismas normas excluyen de su aplicación a las Contralorías Territoriales.

Existen entonces una seria de modificaciones al ejercicio del Control Fiscal, tal y como venía siendo ejercido, razón por lo que corresponde a las Contralorías Territoriales, atemperar sus funciones, actuaciones, planes y estrategias a la nueva realidad del Control Fiscal.

Adicional a lo anterior, y teniendo en consideración el hecho que, durante el último año y medio, han sido incorporados a la lista de sujetos de vigilancia y Control de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, TRES (3) NUEVOS SUJETOS.

- El CONCEJO del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.
- La ESE Hospital Timothy Britton.
- PERSONERÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CALATINA ISLAS.
- LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Y que en relación a este último en tratándose de un sujeto que por su especialidad van a ser requeridos unos conocimientos ADICIONALES específicos por parte de nuestros auditores, concentraremos esfuerzos en su capacitación y preparación.

3.3 FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO

Tal y como lo manifestara en la introducción de ésta presentación, concentraremos esfuerzos en evitar la ocurrencia de hechos que puedan llegar a dar lugar a detrimento o daño al Patrimonio Público, priorizando nuestras actuaciones en aquellos contratos que

“Por un Control Participativo y Comunitario”



consideramos, son o pueden llegar a ser, de gran impacto para el Archipiélago y que involucren recursos de la Gobernación del Departamento Archipiélago, el Municipio de Providencia y cualquier otro de las entidades bajo nuestro control y vigilancia.

3.4 ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL

Si alguna lección nos ha dejado el COVID - 19, a las Contralorías, y más específicamente a la nuestra, es respecto de la necesidad de ir migrando nuestros archivos en papel a archivos digitalizados, EN LO POSIBLE EN TIEMPO REAL, especialmente aquellos contentivos de los resultados de los procesos auditores, procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, y sancionatorio fiscal.

A través de ello estaremos en condición de atender las solicitudes y exigencia de Información tanto de nuestros clientes internos, como los externos en periodos de tiempo mucho más cortos, y facilitarles el acceso y la entrega de información.

Esto no solo nos ayudará a proteger nuestra información, sino que además nos ayudará a recuperar espacio físico en las oficinas que mucha falta nos hace.

3.5 FORTALECER LA ESTRUCTURA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CGDA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Es necesario que la Contraloría General del Departamento Archipiélago incremente su planta de personal con la creación de empleos del nivel profesional e incluso técnico para la ejecución de funciones misionales e incluso administrativas; sin embargo, para la creación de dichos empleos, y consientes del hecho que el espacio físico que actualmente ocupamos no es suficiente, estaríamos en la imperiosa necesidad de acomodar de mejor manera nuestra actual planta física, mientras que tramitamos ante el Gobierno Departamental la adquisición de mayores espacios, para el funcionamiento de nuestras oficinas.

“Por un Control Participativo y Comunitario”





4. PARTICIPACION PORCENTUAL PLAN ESTRATÉGICO

Para nuestra Entidad es menester determinar los valores porcentuales, la participación de cada objetivo estratégico, que permitirá dada su importancia, lograr establecer los niveles de avances en el mismo.

Se determinó los valores porcentuales y/o peso porcentual para los objetivos Estratégicos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Participación Porcentual del Trienio	Participación Porcentual Anual
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUS RESULTADOS.	25%	8.33%
FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	15%	5%
FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.	20%	6.66%
ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.	20%	6.66%
FORTALECER LA ESTRUCTURA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CGDA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	20%	6.66%
	100%	33.33%

5. AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO CUARTO TRIMESTRE

El Plan Estratégico, se está desarrollando a través de (Plan de Acción Anual), el cual está en entera consonancia y concordancia, con miras a realizar la ejecución de manera anualizada, con una medición adecuada (indicadores), que permitirán conocer los avances y cumplimiento del tema que nos asiste.

Para la vigencia 2023, los cinco objetivos estratégicos tienen asociados los trece (13) procesos institucionales y se formularon treinta y siete (37) actividades con treinta y siete (37) indicadores.

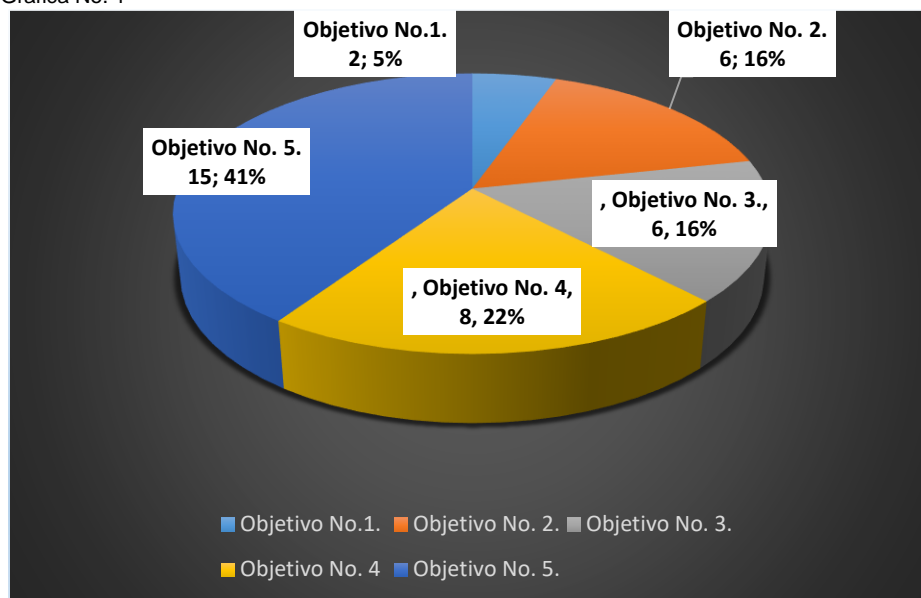
“Por un Control Participativo y Comunitario”



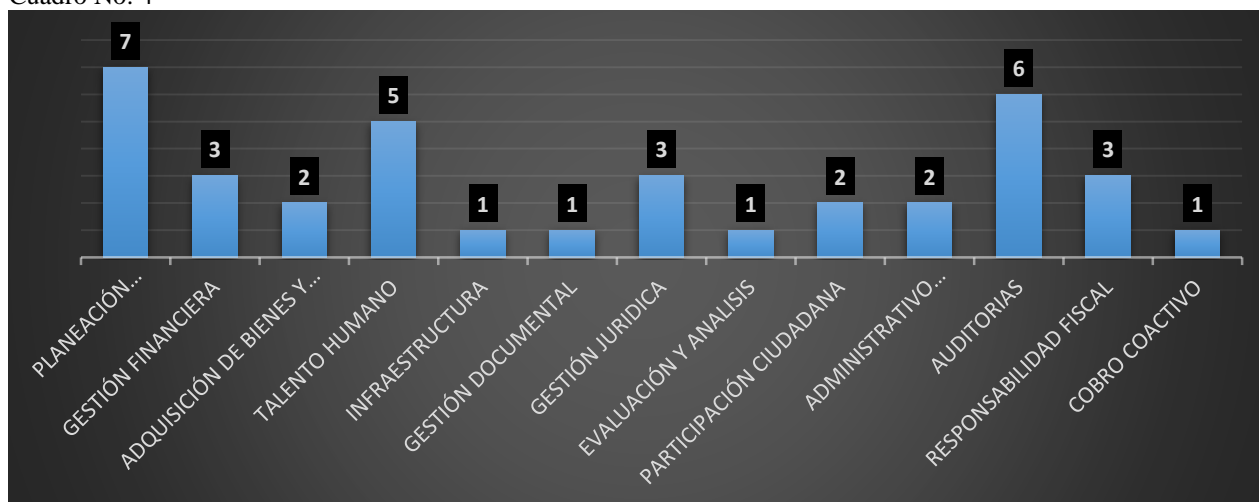
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

A continuación, la gráfica muestra el porcentaje de participación de los objetivos estratégicos de acuerdo a las metas asignadas:

Gráfica No. 1



Cuadro No. 4



“Por un Control Participativo y Comunitario”



5.1 AVANCE OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 1

ESTRATEGIA 1.1. Articular la participación ciudadana con el control social, visualizando el Control Fiscal en la ciudadanía y desarrollando relaciones con los grupos de valor

- ✓ Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia se realizaron las once (11) actividades que fueron programadas, estas son: 1. Reunión Preparatoria previa a la Rendición de Cuentas vigencia 2022 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2. Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022, para San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 3. Reconocer la Participación activa a funcionario público y/o ciudadano a las audiencias de rendición de cuentas para San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 4. Se realizó el informe de Rendición de cuentas vigencia 2022. 5. Se realizó Capacitación en Control Fiscal y Control Social a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, grupos de valor de la CGD y ciudadanía en general, en español y en inglés creole a siete (7) grupos de valor según lo programado. 6). Se realizaron capacitaciones en control Fiscal Ambiental a cuatro (4) grupos de valor de la CGD. 7. Se apoyó la conformación de tres nuevas veedurías ciudadanas: dos con jóvenes y una ambiental, 8). Se realizó acompañamiento a los estudiantes de la IE para sensibilizar, apoyar el proceso de elección de Contralores escolares. 9). La actividad de encuentro y talleres para sensibilizar para la inclusión de género en el control fiscal. 10). Se suscribió convenio nuevo con la academia universidad Politécnico Gran Colombiano, para fortalecer la participación ciudadana.11). Se llevaron a cabo actividades en apoyo a las veedurías ciudadanas en desarrollo del convenio suscrito.
- ✓ Del transcurrir de la vigencia 2023, se recibieron doce (12) denuncias y fueron tramitadas en el periodo.

5.2. AVANCE OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 2

ESTRATEGIA 2.1. Tramitar y tomar decisiones de fondo, dentro de los términos legales, en las actuaciones de Responsabilidad Fiscal

- ✓ Durante el trimestre fueron decididos dos (2) indagaciones preliminares y fueron aperturados seis (6) los cuales siguen en trámite. Por lo tanto, en la vigencia, hay 18 preliminares tramitadas y 12 decididas.
- ✓ Durante el periodo no fue decretada caducidad en ningún proceso de Responsabilidad Fiscal.

“Por un Control Participativo y Comunitario”





- ✓ Durante el periodo no fue proferida resolución de archivo por prescripción en los procesos de Responsabilidad Fiscal, tramitados

ESTRATEGIA 2.2. Fortalecer la gestión del cobro Coactivo.

- ✓ Fue realizada la investigación de bienes de todos los posibles presuntos responsables fiscales, en cada uno de los procesos.

ESTRATEGIA 2.3. Proferir decisión de los Procesos Administrativos Sancionatorios, en los términos definidos en el marco jurídico colombiano.

- ✓ Durante el periodo, no fue proferida Resolución de archivo por Caducidad dentro de los procesos administrativos sancionatorio tramitados.
- ✓ Durante el periodo no fue proferida resolución de archivo por prescripción en los procesos Sancionatorios que se adelanta en la dependencia de Responsabilidad Fiscal.

5.3. AVANCE OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 3

ESTRATEGIA 3.1 Ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal mediante las metodologías institucionalizadas

- ✓ A 31 de diciembre se encuentran debidamente terminadas 23 auditorías de las 24 programadas en el PVCFT 2023, se observa que en el mes de diciembre fue incluido una AEF (por denuncia ciudadana), al plan de vigilancia, tal y como se establece en la GAT 3.0, proceso este que se encuentra en ejecución; se realizaron 7 AF a todos los sujetos de control, 10 AF con anexo 11 a puntos de control y 4 AEF y 2 auditorías de cumplimiento AC.
- ✓ De las entidades auditadas a fecha de corte, se revisó plan de mejoramiento de la Gobernación del Departamento, Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas y el Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas.
- ✓ A corte Con fecha de corte 31 de diciembre, fue elaborado y comunicado el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente correspondiente a la vigencia fiscal 2022.



- ✓ A fecha de corte, fue debidamente elaborado y transferido a las corporaciones de elección popular, el Informe Anual sobre el Estado de las Finanzas públicas territoriales; para su conocimiento y fines pertinentes.
- ✓ A fecha de corte, fueron terminadas las AF a todos los sujetos de control: AF Gobernación del Departamento, AF a la Asamblea Departamental, AF a Aguas de San Andrés SA ESP, AF al Hospital Departamental, AF Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, AF P & K Utilities ESP y AF al Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas; el marco del PVCFT 2023 y vigencia auditada 2022.
- ✓ A fecha de corte, fueron terminadas AF con anexo 11 en todas las Instituciones Educativas territoriales; a la Personería de Providencia y Santa Catalina, se le revisó su presupuesto y sistema financiero dentro de la AF a la Alcaldía Municipal; evaluando así a todos nuestros puntos de control en el marco del PVCFT 2023 y vigencia auditada 2022.

5.4. AVANCE OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 4

ESTRATEGIA 4.1.1 Visibilizar la gestión de la Controlaría

- ✓ El plan de acción de comunicaciones fue adoptado mediante Resolución No. 060 del 28 febrero de 2023 y a la fecha de corte de las diez actividades programadas, todas lograron un porcentaje del 100% representadas en la elaboración del Plan de Acción, Boletines, microhistorias, producción de contenidos para la página web (Banners,) diapositivas para la Rendición de Cuentas, Socialización de los canales de comunicación y ruedas de prensa con la participación del Contralor.

ESTRATEGIA 4.1.2 Desarrollar lineamientos de Gobierno Digital y Mantener la infraestructura tecnológica e informática necesaria para contribuir al logro de los objetivos propuestos.

- ✓ A lo largo de la vigencia 2023 se logró formular el Plan de Acción de Gobierno Digital – PAGD mediante resolución No. 024 del 30 de enero de 2023 y hasta el tercer trimestre se han realizado seis (6) actividades: actualización del catálogo de servicios de TI, actualización del catálogo de sistemas de información, construcción del catálogo de infraestructura tecnológica acorde con las guías del Min Tic, actualización de la política editorial y de actualización de contenidos del sitio web,

“Por un Control Participativo y Comunitario”





se creó y publicó encuestas con campos dinámicos para el sitio web de la entidad y se realizó el diligenciamiento y reporte de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, se actualizaron los conjuntos de datos publicados en www.datos.gov.co y se publicó la totalidad de la información remitida por las diferentes dependencias acorde a la política editorial y de actualización de contenidos del sitio web.

- ✓ A lo largo de la vigencia 2023 se logró formular el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PTRSP mediante resolución No. 023 del 30 de enero de 2023 y hasta el tercer trimestre se han realizado las siguientes actividades: se efectuó la revisión y actualización de los riesgos y plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y seguridad digital, se generaron documentos/reportes orientados a mejorar el seguimiento y control de las actividades de mantenimiento de la infraestructura de TI, Ejecución de las actividades asociadas a los controles para los riesgos de seguridad de la información y seguridad digital identificados y reporte de las actividades realizadas.
- ✓ A lo largo de la vigencia 2023 se logró formular el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI mediante resolución No. 022 del 30 de enero de 2023 y hasta el tercer trimestre se han realizado las siguientes actividades: se realizó la revisión y documentación de políticas de seguridad con base en las guías elaboradas por el Mintic, se actualizó el inventario de activos de información, detallando identificador, tipo, dependencia y lugar de consulta físico y electrónico, se elaboró el catálogo de continuidad y disponibilidad de TI, Se desarrolló sistema de mesa de ayuda para la creación y seguimiento de incidencias.
- ✓ Se cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y a corte de la vigencia se realizó la adecuación de la red de datos para extender la zona de cobertura de la red interna, la actualización del sitio web, la implementación de una nueva plataforma de intranet, la adquisición de firewall, switch e impresoras y el mantenimiento a los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la entidad.

ESTRATEGIA 4.1.3 Identificar y controlar los factores de corrupción.

- ✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue adoptado mediante resolución No. 020 del 30 de enero, Para el final de la vigencia de las 22 actividades programadas todas lograron un avance del 100%.

ESTRATEGIA 4.1.4 Aplicar herramientas de gestión reconocidas internacionalmente de tal manera que nos permita contar con altos estándares de gestión y desempeño

“Por un Control Participativo y Comunitario”





- ✓ La auditoria Interna de Calidad fue realizada en el mes de abril de la vigencia 2023, se precisa anotar que no se presentaron acciones correctivas y por lo tanto se logró mantener el certificado de calidad.

ESTRATEGIA 4.2.1 Mantener la memoria institucional.

- ✓ Para el periodo que nos asiste, se realizó una actividad contentiva del plan Institucional de Archivos, alusiva a la contratación de personas idóneas en el proceso de gestión documental y se logró culminar lo alusivo a la evaluación del proceso de gestión documental, es decir, se cumplió a cabalidad con lo programado. Se alcanzó una ejecución del 100%.

5.5. AVANCE OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 5

ESTRATEGIA 5.1. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.

- ✓ La ejecución acumulada hasta el cuarto trimestre, alcanzó la cifra de \$7,498,712,867, lo que equivale al 89,48% del total ejecutado; faltando por ejecutar \$881,751,133, es decir, 10,52%.
- ✓ El informe que se cargó al aplicativo CHIP, corresponde a los meses de octubre a diciembre del 2022, cumpliendo así con uno de los cuatro cargues programados para la vigencia que discurre. En el segundo trimestre, se reportó lo pertinente a los meses de enero, febrero y marzo en la plataforma CHIP, alcanzando un 50% de cumplimiento de lo programado y en el tercer trimestre, se reportó lo pertinente a los meses de abril, mayo y junio, alcanzando un 75%, y en el cuarto trimestre, se reportó lo pertinente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2023 en la plataforma CHIP, alcanzando un 100% de cumplimiento de lo programado.
- ✓ Hasta el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se realizaron las publicaciones de rigor hasta el mes de noviembre del 2023, alcanzando un cumplimiento del 92%.
- ✓ **ESTRATEGIA 5.2** Suministrar los recursos necesarios, para el buen funcionamiento de los procesos.
- ✓ Al cierre del ultimo trimestre de la vigencia del 2023, se ejecutaron Cinco (5) Contratos de prestación de servicios; Cuatro (4) de ellos bajo la Modalidad de Mínima Cuantía por un valor de Ochenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil

“Por un Control Participativo y Comunitario”





Quinientos Sesenta Pesos (88.150.560) y una contratación bajo la modalidad de contratación directa por un valor de Ciento Treinta Millones de Pesos (130.000.000), Es de anotar que durante el último trimestre del 2023 hubo la necesidad de hacer una reducción al Plan de Adquisiciones y Servicios, por un valor de Quinientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$539,000,000), debido a que el Ente Territorial hizo un recorte en las transferencias de Ley al Ente de Control Fiscal, debido a la baja en el recaudo de los ingresos de libre destinación durante la vigencia 2023 por parte del Ente de Gobierno. Finalizado la vigencia 2023 se suscribieron Cuarenta y Nueve Contratos (49), por un valor de Tres mil Cuatrocientos Noventa Millones Cuatro Mil Trescientos Treinta y Un Pesos (3.490.004.331). lo cual se puede concluir al término de la vigencia 2023, el plan de adquisiciones y servicios teniendo en cuenta las respectivas modificaciones y la reducción causada en la transferencia de Ley quedo en Tres Mil Seiscientos Doscientos Ochenta y Un Pesos (3.630.280.000), de los cuales se ejecutaron la suma de Tres Mil Cuatrocientos Noventa Millones Cuatro Mil trescientos treinta un Pesos para una ejecución del 96% al término de la vigencia 2023.

- ✓ En el último trimestre de esta anualidad, comprendido entre Octubre Diciembre, se contrataron Cuatro (4), contratos bajo la modalidad de mínima cuantía por un valor de Ochenta y ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Quinientos Sesenta Pesos y un contrato bajo la modalidad de contratación directa por un valor de Ciento Treinta Millones de Pesos (130.000.000).

ESTRATEGIA 5.3 Fortalecer el proceso de Talento humano y los procedimientos mediante la identificación y estandarización.

- ✓ En la vigencia 2023, se realizaron diez (10) actividades del PIC, lo que equivale al 100% de lo programado; el total acumulado del primer semestre alcanza el 80% de ejecución. Los seminarios desarrollados, son como a continuación se detallan: 1) Nuevo régimen disciplinario y sus necesidades; 2) Contratación pública, supervisión e interventoría de contratos estatales; 3) Administración y manejo financiero territorial (presupuesto, alusión a la nueva estructura del CCPET; Tesorería; contabilidad y rentas departamentales); 4) Auditoría sobre control fiscal ambiental; 5) Seguridad y privacidad de la información, tratamiento de los riesgos informáticos; 6) Gestión documental y archivística (Ley 594 del 2000); 7) Planes de mejoramiento, detección de hallazgos y formulación de acciones correctivas y 8) Fortalecimiento en G.A.T. 3.0 y fundamentos de auditoría.

A corte 30 de septiembre se realizó por completo una actividad más, lo que permite alcanzar un cumplimiento del 90% (Diplomado en taller práctico sobre el manejo de la plataforma SECOP ii y SIGEP, manejo de herramientas de Excel y PowerPoint). Para el cuarto trimestre del 2023, se ejecutó la última actividad programada para la

“Por un Control Participativo y Comunitario”





vigencia, consistente en un Diplomado, denominado "Mecanismos de control fiscal participativo y corresponsabilidad ciudadana", lo que permitió alcanzar el 100% de ejecución de lo programado.

- ✓ En el cuarto trimestre del 2023 del Plan estratégico de Talento Humano, se ostenta el desarrollo un acumulado de 40 actividades, que equivalen al 100% de ejecución sobre lo programado. Las actividades aludidas se especifican en los apartes de los planes de Bienestar Social, PIC, Incentivos y SST de este respectivo reporte.
- ✓ Se desarrollaron en la vigencia once (11) actividades en el Plan de bienestar social. Así las cosas, el 100% de lo programado para la vigencia 2023.
- ✓ Dentro del Plan de Incentivos se desarrolló la actividad del incentivo pecuniario, consistente en el MEJOR EQUIPO DE TRABAJO, Y se cumplió en meses anteriores con el incentivo NO pecuniario.
- ✓ Para el término del cuarto trimestre 2023, se lograron desarrollar las (17) actividades programadas en el Plan de Seguridad y salud en el trabajo. Cumpliendo así con el 100% de lo programado.

ESTRATEGIA 5.4 Asesorar los procesos misionales y de apoyo institucional y representar jurídicamente a la entidad.

- ✓ En lo corrido del año solo se recibió una demanda contra la entidad con la siguiente información
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL CASTELL CANO - DEMANDADO: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTRO - RADICACIÓN: 88001-23-33-000-2023-00006-00 - Mediante auto de fecha 29 de marzo de 2023, la demanda fue rechazada por haber operado el fenómeno de caducidad del medio de control.
- ✓ En lo corrido del año solo se presentó la sentencia con la siguiente información -
Radicado: 88 001 23 33 000 2021 00001 00
- Demandante: GOZEL ROBINSON JACKSON Y ARTURO ARNULFO ROBINSON DAWKINS
- Demandado: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS. Fecha de sentencia: 16 de enero de 2023 - Sentido del fallo: Favorable.

"Por un Control Participativo y Comunitario"





- ✓ En lo comprendido del tercer trimestre hubo un auto No. 0153-2023 del 17-07-2023 en relación al radicado No. 88-001-33-33-001-2023-00047-00, la cual niega mandamiento de pago de una demanda ejecutiva a favor del señor CASTO MACHACADO la cual había sido presentada el 21-02-23

ESTRATEGIA 5.5 Realizar seguimiento efectivo a las PQRSD de competencia de la entidad.

- ✓ En la vigencia se recibieron doce (12) derechos de petición en la entidad de Control fiscal las cuales fueron atendidas dentro de los términos de Ley.

ESTRATEGIA 5.6 Identificación y diagnóstico de activos para realizar mantenimiento o su posible sustitución

- ✓ En el Plan de Infraestructura para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, logró desarrollar las cinco (5) actividades programadas, para tener un cumplimiento que equivale a un 100%.

ESTRATEGIA 5.7 Optimizar el Sistema de Control Interno y aplicar acciones para su mejora continua

- ✓ Aunado a las actividades reportada en los tres trimestres anteriores, durante el cuarto y último trimestre 2023 se realizaron las siguientes actividades: (1) Auditoria de gestión al proceso de auditoria cuyo informe de auditoría fue comunicado al líder de proceso, el día nueve (9) de noviembre mediante oficio CI-033-23 de noviembre de 2023. (2) Mediante oficio CI-030-23 fechado del 30 de octubre de 2023 se comunicó informe de austeridad del gasto correspondiente al 3r, trimestre 2023 completando tres de tres informes por reportar para el año 2023. (3) El día 17 de octubre mediante oficio CI-029-23 se comunicó vía correo electrónico, el informe de verificación y seguimiento a la implementación de las acciones correctivas de Plan de Mejoramiento suscritos por la entidad correspondiente al tercer trimestre. (4) En el mes de noviembre se realizó el cargue de evidencias para el cierre de nueve (9) hallazgos de auditoria de trece (13) formulados por la AGR en la auditoría financiera y de gestión realizado en el año 2023. (5) El 12 de octubre finalizó la rendición electrónica de cuentas a la AGR correspondiente al tercer del año. El plan de anual de auditorías completa una ejecución de veintitrés (23) actividades programadas logrando un cumplimiento del 100%

“Por un Control Participativo y Comunitario”





6. CONCLUSIONES

Al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2023, el avance del Plan Estratégico 2023-2025” a través, del cumplimiento de las metas asociadas a cada uno de estos, fue del **49.02%** respecto de la cantidad de metas del año. El Plan estratégico **“Por un Control Participativo y Comunitario”** lleva un avance significativo.

Grafica No. 2



Como se observa en la gráfica anterior, el objetivo estratégico con menor alcance es el quinto (5), teniendo en cuenta que algunas actividades relacionadas con los procesos de Gestión financiera y adquisición de Bienes y servicios no lograron el 100%, pero es preciso indicar que no tendrá mayor relevancia en el cumplimiento del plan; el primer objetivo y el tercero son los de mayor alcance que están relacionados con los procesos de Participación Ciudadana, Planeación y Gestión documental.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Concientizar a los líderes de proceso, sobre la importancia que tienen los planes de acción, en cuanto al Plan Estratégico 2023-2025. **“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”**, adoptado por el Contralor.
- ✓ Aportar por parte de cada Líder de proceso de manera organizada las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción.

Así mismo, la Oficina de Planeación desde su competencia ha realizado el seguimiento, análisis y revisión de las actividades establecidas por los procesos en los planes,

“Por un Control Participativo y Comunitario”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

realizando el acompañamiento, guía y asesoramiento, cumpliendo con su objetivo en la orientación de la entidad para el logro de los objetivos y metas soportado el cumplimiento de la misión de la Contraloría General del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

“Por un Control Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

